

México, D.F., a 04 de abril de 2015

## **INSTRUYE EL IFAI A LA PGR ENTREGAR NOMBRES DE ALTOS MANDOS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE HICIERON EXÁMENES DE CONFIANZA**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Procuraduría General de la República (PGR) buscar y entregar a una particular los nombres de los altos mandos del Gobierno Federal que hayan realizado exámenes de control y confianza, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2014.

La información debe precisar la dependencia de adscripción de los altos mandos, la fecha de la evaluación y el resultado de ésta, es decir, si fue aprobado o no, recomendable o no, apto o no.

A propuesta del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, el Pleno del Instituto modificó la respuesta de la PGR a la particular y le instruyó a buscar la información requerida en su Oficialía Mayor y en el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

En la resolución del recurso de revisión RDA 0628/15, se advirtió que el sujeto obligado respondió a la particular, que con base en el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento del subsidio de apoyos para las entidades federativas en materia de seguridad pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2012, se determina qué servidores públicos son considerados altos mandos; y para el caso de las evaluaciones, la remitió a consultarlas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La particular se inconformó con la respuesta del sujeto obligado y señaló que su requerimiento de información fue a la PGR y no al Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que la información localizada sólo mostraba la cifra de servidores públicos aprobados y no aprobados, sin precisar el nombre, su dependencia de adscripción, la fecha de la evaluación, ni su resultado.

Explicó ante el Pleno el comisionado Monterrey Chepov que en ningún momento la PGR acreditó haber realizado una búsqueda dentro de sus archivos y tampoco se pronunció sobre la existencia de la información solicitada, ya que sólo se limitó a orientar a la solicitante a que consultara otra respuesta emitida por un sujeto obligado distinto.

Destacó que la Procuraduría ha proporcionado públicamente datos sobre la efectividad de la realización de evaluaciones de control de confianza, a través de boletines, uno de fecha 4 de agosto de 2011 sobre los proceso de evaluación de delegados; y otro del 17 de octubre de 2012 acerca del cumplimiento del compromiso de contar con personal confiable al certificar a 20 mil 464 servidores públicos.

El comisionado ponente destacó que la información a la cual se remitió a la recurrente corresponde a datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no por la PGR, lo cual no cubre todos los aspectos solicitados.

La actuación del sujeto obligado se traduce en una limitación al derecho de acceso de la particular, puesto que derivó de un desapego total a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al no coincidir la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la información que en su caso obre dentro de los archivos de la PGR.

Lo anterior, aunado a que, en ejercicio de sus atribuciones, el sujeto obligado sí podría contar con la información requerida, ya que en diversas ocasiones ha proporcionado datos similares.

Por ello y a propuesta del comisionado Monterrey Chepov, el pleno del IFAI aprobó modificar la respuesta de la PGR y la instruyó a que realice una búsqueda en la Oficialía Mayor y en el Centro de Evaluación y Control de Confianza de los nombres de los altos mandos del Gobierno Federal que han realizado exámenes de control y confianza dentro del periodo comprendido del 01 diciembre de 2012 al 01 diciembre de 2014, precisando la dependencia de adscripción, la fecha de la evaluación y el resultado.

-o0o-

Rosendoevgueni Monterrey Chepov

**Comisionado Ponente**

**Recurso de revisión**

**Expediente:** RDA 0628/15

**Sujeto Obligado:** Procuraduría General de la República

**Folio:** 0001700312714